



DECRETO

ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (T.A.G)

EXPTE.: P035/P/2020-1

Habiéndose publicado las normas del proceso de selección para la creación de una Bolsa de Empleo de Técnico de Administración General el 29 de octubre del 2020, así como aprobada la composición de la Comisión de Valoración, por Decreto número 4933/2020 el día 22 de diciembre del 2020.

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía núm. 3918/20 de 23 de octubre, por el que se refunde el Decreto núm. 2981/19 y sus modificaciones, relativas al nombramiento y funciones de las Tenencias de Alcaldía, Concejalías Delegadas y Áreas de Gestión que comprenden y señalamiento de las atribuciones de la Alcaldesa que se delegan, y a la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, según acuerdo de la misma núm. 4/367 de 18 de junio de 2019, y todo ello conforme al Art. 53 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i) y 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, vengo a **resolver**:

Primero.- Por todo lo expuesto, se proponen nombrar a las siguientes personas como sustitutos en la Comisión de Valoración para el proceso selectivo de la Bolsa de Empleo de T.A.G:

- **Jose Manuel Bande López** (Presidente Sustituto)
- **Tomás Quiles Pecos** (Vocal-Secretario Sustituto)

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados y publicar el presente acuerdo en la Web Municipal y en el tablón de anuncios

Lo manda y firma, el Sr. Concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos en Móstoles, a 15 de febrero de 2021.

EL CONCEJAL DELEGADO
DE PARTICIPACIÓN VECINAL
Y RECURSOS HUMANOS



EL TITULAR DEL ORGANISMO DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Doy fe.

